



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **28 MAY 2018**

VISTO el Expte nº 85.108-018, por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería solicita se suscriba un contrato de locación de servicios con la Señora Hebe Patricia ROJO, DNI. Nº 14.410.648, para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "MICROBIOLOGIA" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2017, que se dicta en la ciudad de Bella Vista (fs. 1/2 y fs. 10), y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 5);

Que ha emitido informe la Dirección General de Administración (fs. 8);

Que esta actividad se enmarca en el Contrato Programa 2.885-015 (Nº 0980-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias para el dictado de una cohorte de la Carrera "Licenciatura en Enfermería" en la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Tucumán, en el marco del Proyecto de Expansión Territorial de la Educación Universitaria en Bella Vista;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESOLVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Señora Hebe Patricia ROJO, DNI. Nº 14.410.648, un contrato de locación de servicios para cubrir servicios de docencia a cargo de la Asignatura "MICROBIOLOGIA" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", período lectivo 2017, en la Ciudad de Bella Vista, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de seis (6) meses, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con fondos específicos provenientes del Contrato Programa Nº 2.885-015 (Nº 0980-015 del ex Ministerio de Educación de la Nación) suscrito entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias – BELLA VISTA.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0957  
mda

2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

bgs  
FRANCISCO ARRIONUEVO  
SubDirector  
Dirección General de Despacho